PROPUESTA 100

TÍTULO: Parques Terreros y la ladera para uso vecinal, sin botellones ni perros, como agrupación de padres.

**Descripción de la propuesta:** Los parques urbanos de San Lorenzo de El Escorial situados entre los principales colegios, en concreto el parque Felipe II (más conocido como Terreros) y el parque de la Ladera, están prácticamente inutilizados para el uso familiar, a pesar de albergar varios miles de alumnos entre todos ellos (Inmaculada Concepción, Colegio Alfonso XII, Colegio Público San Lorenzo, Guardería Monte Abantos y Casa Cuna Escuela Infantil Santa María de Leuca). La razón es el uso continuado de los mismos para realizar botellones (el pasado 31 de octubre hubo uno de más de mil personas según la policía local en el parque de La Ladera, con muchos menores de edad, y varios coma etílicos, que duró toda la noche) y la presencia de perros sueltos que a menudo están desatendidos mientras sus dueños beben alcohol y/o fuman porros, muchas veces a la luz del día.   
El resultado de esta situación es la continua presencia de excrementos caninos y de cristales en los parques, inhabilitándolos para el uso por parte de niños, mayores y vecinos, dado que es peligroso realizar cualquier actividad de ocio o lúdica en los mismos. Además esta situación está causando continuos altercados vecinales, dado que los dueños de los perros, al acercarse estos a los niños, alegan la recurrida frase “tranquilo, que no hace nada”, pero lógicamente, al lado de un niño pequeño, por ejemplo de 4 años, algunos perros que triplican su peso son potencialmente peligrosos. El caso de los botellones es especialmente doloroso, dado que al perjuicio ocasionado a los vecinos, se une la permisividad y la normalidad que sirve como ejemplo para que el resto de jóvenes se unan. Esta permisividad ha llegado al punto de que en el citado botellón del pasado día 31 de octubre, la policía tuviera que acudir a atender a adolescentes en coma etílico, pero no plantearse la disolución del conflicto para evitar posibles altercados. La misma situación ocurrió 3 días antes en San Martín de La Vega, con el resultado de una niña de 12 años fallecida. ¿Cuánto hemos de esperar para que ocurra lo mismo en nuestro pueblo?  
Por estas razones solicitamos el establecimiento de los citados parque de Felipe II y de La Ladera como espacios de uso vecinal y familiar, prohibiendo el acceso de perros y la realización de botellones, mediante normativa municipal, con penalización económica en forma de multa en caso de no cumplimiento. Además, también pedimos el cierre de los parque a partir de las 10 de la noche para dificultar la realización de botellones, una medida que evitaría por ejemplo que un grupo importante de vecinos no pueda dormir durante toda la noche gracias a estas prácticas muy habituales. Por otra parte, también solicitamos el establecimiento de zonas habilitadas en parques distintos a los anteriormente comentados para que los dueños de los perros puedan disfrutar tranquilamente con los mismos, paseándolos y soltándolos sin problemas. Esta separación de perros y familias que quieren entornos limpios de excrementos y que no quieren andar con precaución continua por la coincidencia de animales y niños pequeños (o personas que simplemente no quieran compartir espacio con los perros), conllevará una mejor convivencia vecinal y disminuirá el riesgo de conflictos y de incidentes potencialmente graves

Mesa técnica:

|  |  |
| --- | --- |
| Válida o no válida \* | Válida la acotación de espacios para perros en el parque de La Ladera. En cuanto al resto, el botellón está prohibido por normativa de CAM, el cierre de parques nos lo ha presupuestado una empresa en más de 15.000€ y supone un gasto a futuro. Si podría entrar los recintos para perros, por eso es lo que aparece como válido. La propuesta debería valorarse solo teniendo en cuenta esta parte o sino no sería válida. |
| Áreas que afecta | PARQUES Y JARDINES,PROTECCIÓN ANIMAL |
| Área responsable |  |
| Coste aproximado | 15.000 € |

\* Si no es válida explicar el motivo

\*\*Por error no se incluyó la descripción. Ahora está (ver)

VALIDA LA ACOTACIÓN DE ESPACIOS PARA PERROS EN EL PARQUE LA LADERA